Xando que nes[illegible] libro su sino fiz
como a los muchachos de escuelas que les li
[illegible] oficio del
uso y exercicio de aquellos tengan su
[illegible] como los usan y exercen
[illegible] pues de numero de esta ciudad
[illegible]

[illegible] Sanchez [illegible] en
[illegible] bien y fielmente
formado de [illegible] de numero de esta ciu
dad y oficio de escribano publico y de cinco años a esta ciu
dad y licenciado de escritura en la ciudad
de [illegible] y fiel de [illegible] se meta a la
jurisdiccion eclesiastica y que los negocios
que [illegible] pasaren por ante los
[illegible] la ciudad no [illegible] y que
[illegible] corona y [illegible] para lo que se
[illegible] oficios sobre [illegible] y sumas
[illegible] y mandamientos
[illegible] que se dixo si juro lo [illegible]

[illegible] Sanchez [illegible] lo firmo
[illegible] firmo [illegible] lo firmo
[illegible] escribano de [illegible] y [illegible] de [illegible] Pedro [illegible]
[illegible] y mandamiento [illegible] Pedro [illegible]